

Programa Desarrollo de Aprendizajes Significativos en la Educación Básica (PDASEB) 2020

Objetivo General:

Contribuir a la mejora del logro académico de las/os alumnas/os de las escuelas públicas de educación básica beneficiadas, mediante el desarrollo de aprendizajes significativos, a través del fortalecimiento del liderazgo académico de directivos y el fortalecimiento académico de docentes para la implementación de las líneas estratégicas.

Objetivos Específicos:

Fortalecer el liderazgo académico de supervisores y directores de escuelas públicas de educación básica, que permita promover estrategias didácticas para favorecer el aprendizaje significativo de sus alumnos/as.

Fortalecer académicamente a docentes de escuelas públicas de educación básica, en el desarrollo de estrategias didácticas que favorezcan el aprendizaje significativo.

Población Objetivo:

El PDASEB se dirige a escuelas públicas de educación básica focalizadas e incorporadas por la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas, que concentren la mayor cantidad de alumnos/as, con niveles de logro académico más bajo en lenguaje y comunicación y/o pensamiento matemático y científico, cívica, ética e historia; con base en evaluaciones recientes; priorizando aquellas que se encuentren ubicadas en comunidades con alto índice de pobreza extrema, violencia y/o zonas indígenas.

Beneficiarios:

El Gobierno del Estado de Chiapas a través de su Secretaría de Educación, que atiendan a las escuelas participantes y que decidan participar voluntariamente en el PDASEB.

Los beneficiarios indirectos son las escuelas de educación básica focalizadas por la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas, y que reciben apoyos del PDASEB.

Los directores y docentes que son beneficiados con el Programa (quienes integran los Comités de Contraloría Social).

¿Qué es la Contraloría Social?

Se reconoce a la Contraloría Social como el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.

Objetivo:

Que los beneficiarios del PDASEB puedan vigilar y, en su caso, exigir el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Constitución y Ley General de Educación, respecto a transparentar el uso de los recursos y fortalecer la rendición de cuentas, con el propósito de hacer más eficiente su aplicación en los servicios educativos.

Principales actividades:

Informar a los beneficiarios de manera clara y transparente, acerca de los apoyos que otorga el programa federal.

Promover la participación de los beneficiarios en forma activa y responsable.

Capacitar a los comités de contraloría social para que lleven a cabo funciones de vigilancia.

Vigilar por conducto de los comités de contraloría social, el proceso de entrega de los apoyos y la aplicación de los recursos públicos; integrantes Directores (vigilarán el tipo de apoyo "fortalecimiento de Liderazgo Académico de Directivos Componente 1") e integrantes Docentes (vigilarán el tipo de apoyo "Fortalecimiento Académico a Docentes Componente 2").

Elaboración de informes sobre los alcances con motivo de la promoción y operación de la contraloría social.

Actividades a cargo de las Instancias participantes.

Difusión de las Reglas de Operación del PDASEB, así como de su Esquema y Guía Operativa de Contraloría Social.

Establecer coordinación interinstitucional.

Capacitación y asesoría a personal institucional.

Seguimiento de las actividades de promoción y operación de la contraloría social y de las quejas y denuncias de los beneficiarios.

Actividades a realizar con los beneficiarios y los comités de contraloría social.

Difusión del PDASEB y de la operación de la contraloría social.

Constitución de los comités de contraloría social.

Brindar información sobre el proceso de entrega de los apoyos y la aplicación de los recursos públicos.

Capacitación y asesoría a los comités para realizar sus funciones.

Asesoría para la elaboración del Informe de los comités de contraloría social.

Capacitación y asesoría para la presentación de quejas y denuncias.

Medios para la presentación de quejas y denuncias:

A través de los Comités de Contraloría Social.

Los beneficiarios podrán presentar a los integrantes de los Comités de Contraloría Social, sus quejas y denuncias, y estos a su vez lo turnarán a las autoridades competentes.

A través de la Secretaría de la Función Pública.

En línea mediante denuncia ciudadana en:

<https://sidec.funcionpublica.gob.mx>

Vía correspondencia: Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, piso 2 ala norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.

Vía telefónica: En el interior de la República al 800 11 28 700 y en la Ciudad de México al 55 2000 2000.

Presencial: En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública ubicado en Av. Insurgentes Sur 1735, P.B. Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.

Vía chat, realiza tu consulta en:

<https://sidec.funcionpublica.gob.mx/sfpChat>

Vía correo electrónico en:

contraloriasocial@funcionpublica.gob

En la plataforma:

<https://alertadores.funcionpublica.gob.mx>

App para dispositivos móviles:

"Denuncia Ciudadana de la Corrupción"

A través de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública.

Presencial: Acudir al Departamento de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, sita en Boulevard Los Castillos, No. 410, Fraccionamiento Montes Azules, C.P. 29056, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Teléfonos: 800 900 9000, LADA sin costo. En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, al teléfono: (961) 61 8 75 30, extensión 22501.

Página Web:

<http://www.shyfpchiapas.gob.mx/servicios/quejanetformulario>

Correo Electrónico:

quejanet@shyfpchiapas.gob.mx

O si lo desea, acudir a nuestras 11 Contralorías Social Regionales que están ubicados en los municipios de: Chiapa de Corzo, San Cristóbal de Las Casas, Ocosingo, Tapachula, Tonalá, Cintalapa, Comitán de Domínguez, Villaflores, Pichucalco, Palenque y Motozintla.

